



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



EXP-UNC:0016992/2013

VISTO:

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna Leticia Druetta, matrícula 33081920, en la materia Técnicas Proyectivas; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inciso d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

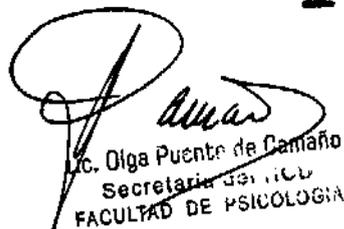
Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Leticia Druetta, matrícula 33081920, en la materia Técnicas Proyectivas, por el plazo reglamentariamente establecido, a partir de la notificación de la presente a la alumna.

Artículo 2º: Comunicar a la docente a cargo de la materia Técnicas Proyectivas, Lic. Mónica Soave.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº: 130


Lic. Olga Puente de Camarón
Secretaria del H. C. D.
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DESAÑA
FACULTAD DE PSICOLOGIA